Pereira, 4 de marzo 2024

Doctor
MAURICIO SALAZAR PELAEZ
Alcalde MunicipalPereira

ASUNTO. Propuesta de Convenio Interadministrativo entre el municipio de Pereira y el Bioparque Ukumarí.

MARCO CONCEPTUAL DE BIENESTAR ANIMAL:

La generalidad del asunto denominado bienestar animal, hace referencia a los efectos quede diferentes situaciones y ambientes tienen sobre los animales, es decir, a la cuantificacióndel efecto sobre el animal en términos fisiológicos, comportamentales y de salud. Sin embargo, dichos efectos no pueden ser leídos solamente en términos de bienestar o malestar físico, sino que la reflexión debe involucrar los aspectos mentales y de naturalidad,tales como, la condición donde se involucran indicadores biológicos, la sintiencia, referidosa estados emocionales positivos y negativos, y la naturalidad, lo cual se refiere a la satisfacción de su naturaleza (rasgos genéticos).

En el marco de lo fisiológico Fraser y Broom (1990), definen el bienestar como “el estado de un animal con respecto a sus esfuerzos para adaptarse al ambiente”; y en este orden McGlone (1993), sugiere que “un animal está en estado pobre de bienestar solo cuando lossistemas fisiológicos están perturbados a tal punto que la supervivencia o reproducción están deteriorados”.

Lo referente al estado mental, ha sido igualmente producto de diversas reflexiones en el intento de analizar el nivel de bienestar animal, a este respecto Duncan (1993), afirma que el bienestar es dependiente de lo que los animales sienten, ni la salud, ni la falta de estrés,ni la condición física son suficientes para concluir que un animal tiene un buen bienestar.

En ese orden de ideas, a la comprensión del bienestar animal debe dársele una mirada holística, en la cual se involucren, además de su dimensión fisiológica, la de su estado mental, de su realidad natural y de su libertad.

De tal manera, asumiendo la postura de Scarcella, Nasello y Fogel (2007.p.4), debe considerarse bienestar animal como todo lo relativo al confort animal, más allá de la simplefalta de enfermedad, pues, abarca tanto el estado de bienestar físico como el estado de armonía en su ambiente, y la forma por la cual reacciona frente a los problemas del medio,tomando en cuenta su confort, su alojamiento, trato, nutrición, prevención de enfermedades,cuidado responsable, manejo y eutanasia humanitaria cuando corresponda.

Esta situación ideal de bienestar requiere, como es pertinente, la consolidación de una definición clara de protección animal, con sustento en la Ley 1774 de 2016, en su artículo 3 literal a, es fundamentalmente el reconocimiento de que el trato a los animales se basa en el respeto, la solidaridad,

la compasión, la ética, la justicia, el cuidado, la prevención del sufrimiento, la prevención del cautiverio y el abandono,así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia, y trato cruel.

Las múltiples preocupaciones que se desprenden del bienestar y protección de los animales, percibidas en el contexto urbano y rural, motivan la adopción de medidas orientadas a la mitigación de las problemáticas que viven intensamente, tanto especies animales como la sociedad misma.

La dimensión de los inconvenientes y dificultades que se han evidenciado, hicieron necesario pensar en opciones que aborden las problemáticas en su verdadera intensidad yenvergadura; por lo cual se desarrolló la formulación de una política pública de protección y bienestar animal, la cual fue aprobada en el 2018, a través del acuerdo No 16. Dicha política pública tiene como finalidad, que los animales que habitan en el territorio municipaltengan mejores condiciones de vida, a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional, comprometidas con la protección y tenencia responsable de animales de compañía, así como con el bienestar animal y el respeto por los animales abandonados, vulnerables y maltratados.

El maltrato animal es una problemática social generada como consecuencia de la acción humana, pues según la publicación “Maltrato Hacia los Animales: Un problema social”, el origen de tal fenómeno radica precisamente en la “falta de humanidad”, y con ello en la irresponsabilidad del ser humano frente al cuidado y protección animal, como producto delpredominio atroz que a nivel histórico se ha tenido sobre los animales.

El comportamiento o la conducta basada en la crueldad, la desprotección y la irresponsabilidad, que actualmente asumen algunos seres humanos con respecto a la vidaanimal, y a factores relacionados con su protección y su bienestar; son aspectos que se generan como consecuencia de la imposición habitual de paradigmas socialmente establecidos, que para este caso, se enfocan específicamente hacia la predominancia del antropocentrismo, es decir, el ser humano concebido como fin y medio de todas las cosas,lo cual se ha convertido en una influencia potencial, con incidencia a nivel histórico en las formas de actuación humana.

La difícil situación de abandono, maltrato y sobrepoblación en que se encuentran los animales domésticos especialmente perros, gatos en todo el mundo, provoca un incrementoen los factores de riesgo en la salud humana y aumenta el desequilibrio ecológico dentro de la ciudad, deteriorándose así el ambiente urbano, y originándose un inmerecido sufrimiento animal. Esto se genera entre otros factores, por la falta de educación en el manejo responsable de las mascotas.

Nuestra ciudad, no escapa de tal situación, con factores estimados como el tamaño de la vivienda, el estrato socioeconómico, el nivel de ingresos, el nivel educativo, las condiciones de salubridad entre otros, que inciden directamente tanto en la densidad de la población humana como animal.

A través de este convenio se fortalecerán acciones como son los talleres para docentes deinstituciones públicas y privadas en el tema de protección, tenencia responsable y bienestaranimal, sensibilización y educación relacionada con temas de convivencia animal y relaciónhombre animal y bienestar animal a la comunidad en general e institucionalidad, entre otrasacciones.

Línea Estratégica 1. Pereira Educando para la Protección y Bienestar Animal.

Esta línea contiene un Programa “Educando para la Protección y Bienestar Animal”, y dos Subprogramas denominados “Cultura y Educación para la Protección y el Bienestar Animal”, y “Aprendiendo con la Política el Respeto por la Fauna”. Abarca 8 acciones, encaminadas a integrar estrategias, medios y procesos participativos, que permitirán tanto a la sociedad civil, como a la comunidad educativa y a la institucionalidad, compartir conocimientos y llegar a consensos en la consolidación de mecanismos, que orienten la transformación de las prácticas de protección y bienestar animal.
En esta línea estratégica, es importante hacer énfasis en un aspecto de particular importancia, como es la educación y cultura en la tenencia de la fauna doméstica, con la finalidad de promover cambios en las relaciones fauna-sociedad, a partir del conocimiento de los reglamentos y leyes acerca de las responsabilidades que tienen tanto los dueños, poseedores y tenedores, como quienes ejercen manejo y control de los animales.

Esta línea implementará nuevas pedagogías de información, sensibilización, formación y sentido de responsabilidad pública ante la protección de los animales domésticos y del medio ambiente en general. Dichas pedagogías, por su parte, buscan promover la cultura y la educación a la comunidad, en cuanto a los derechos y deberes que implica tener un animal de compañía, pasando por información sobre la legislación establecida y la instrucción básica de manejo, alimentación y cuidados de la salud del animal, condiciones higiénicas, entre otras.

También se involucra el desarrollo de estrategias pedagógicas formales y no formales dirigidas a la sociedad civil, la comunidad académica y la institucionalidad, para generar sensibilización en el tema de bienestar animal, protección de los animales domésticos y del medio ambiente en general. Al igual que, fomentar la investigación en temas relacionados con la protección y bienestar animal, y el desarrollo de estrategias de comunicación, que informen y den a conocer los lineamentos para el bienestar animal y la tenencia responsable de fauna doméstica, promoviendo el respeto por los animales.

Línea Estratégica 2. Protección Integral y Bienestar Animal.

Esta línea estratégica cuenta con un Programa llamado “Atención Integral a la Fauna”, tresSubprogramas “Convivencia Responsable”, ”Atención a Emergencias, Denuncias y Seguimiento”, y “ Estrategia de Conservación”, junto con 18 acciones encaminadas al fortalecimiento de la gestión institucional, para dar respuesta a los requerimientos ynecesidades de la fauna doméstica, condiciones como: animales en situación de maltrato,abandono, riesgo para su vida o para la comunidad, atención a casos de animales invasoresque generan conflicto con comunidades.

Se hace referencia a la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura apropiada para la atención, protección y bienestar de la fauna domestica; la disminución de población de animales callejeros, por medio de programas de esterilización y vacunación como medida preventiva, para reducir la amenaza de salud pública, las enfermedades zoonóticas, y la afectación del bienestar animal.

Se considera de igual forma, la generación de protocolos y procedimientos diseñados parala protección y el bienestar animal en la atención de casos específicos.

Con el objeto de promover el establecimiento de relaciones entre seres humanos y fauna doméstica, enmarcadas en el respeto y la protección, se contempla la generación de programas de adopción, que brinden bienestar y nuevas oportunidades a los animales de compañía abandonados.

JUSTIFICACION DEL CONVENIO:

El PARQUE TEMÁTICO DE FLORA Y FAUNA DE PEREIRA S.A.S. – BIOPARQUE UKUMARÍ, es una sociedad por acciones simplificada de naturaleza pública, descentralizada del orden Municipal de conformidad con sus estatutos, constituida por documento privado el 16 de enero de 2015, con un régimen privado. Desde el 2016 y como parte del cumplimiento de su objeto social, ha operado el programa de bienestar animal del municipio de Pereira, el cual se ha fortalecido a través de la aprobación de la política pública de bienestar animal en el 2018.

El Bioparque Ukumarí, nace como un sueño de ciudad donde a finales de los años 90, se inicia con un equipo de especialistas nacionales e internacionales para desarrollar este gran proyecto, toda vez que, se consideraba ser un gran atractivo turístico, pero también un espacio que albergue seres sintientes, donde se pueda ayudar a conservar las especies silvestres y domesticas a través de acciones ecológicamente viables, económicamente sostenible y socialmente justa. En el 2015 cuando inicia la operación del Bioparque, el cual fue un referente a nivel nacional e internacional, por el trasladado de toda su población animal desde el Antiguo Zoológico Matecaña hacia a Ukumarí, dando cuenta de la gran experiencia en el manejo de fauna silvestre. Además, dentro de su objeto social y funciones desarrolla la siguiente

"*Desarrollar actividades encaminadas a velar por Bienestar Animal prestando los siguientes servicios: consulta médica veterinaria, diagnóstico y tratamiento médico y quirúrgico de diferentes patologías, exámenes de laboratorio clínico veterinario y de imagenología, hospitalización y albergue de animales domésticos, eutanasia humanitaria, diagnóstico post morten y disposición de cadáveres de animales según normatividad ambiental, venta de medicamentos y alimentos veterinarios, accesorios para mascotas y servicio de baño y peluquería para animales domésticos, entrenamiento ambiental y demás servicios conexos*"

Por ello, se realizó la adecuación para la recepción de animales de compañía (perros y gatos en condición de calle con politraumatismos y otras afecciones médicas), los cuales han sido responsabilidad del municipio, siendo Ukumarí quien cuenta con la experiencia e instalaciones necesarias para la atención de esta población.

Desde el año 2023 en conjunto entre el Bioparque y el municipio de Pereira, se propuso una estrategia de atención médica veterinaria a animales en estado de vulnerabilidad de los estratos socioeconómicos más bajos del municipio a la cual se ha querido dar continuidad, partiendo de nuevos parámetros institucionales y con el liderazgo de la actual administración. Dicho programa pretende fortalecer la salud pública del municipio a través de la atención de los animales compañía de la ciudad.

El Bioparque Ukumarí posee la experticia y experiencia en el manejo del centro de bienestar animal, atención médica veterinaria, educación ambiental para el bienestar animal, desarrollo de campañas de adopción, estrategias de articulación con las entidades que hacen parte de la política pública de bienestar animal, aportando como valor agregado su capacidad organizacional, institucional y financiera, sus instalaciones, el equipamiento de manejo ambiental, la PTAR, la unidad móvil de procedimientos,

entre otros convirtiéndolo en el ejecutor idóneo del convenio interadministrativo con la Secretaria de Desarrollo Rural.

La misión del Bioparque Ukumarí es el bienestar de los animales, los cuales son la principal razón de ser de esta entidad, por ello en el año 2016 el Bioparque ha sido reconocido por los diferentes programas de bienestar que ha desarrollado a través de los diferentes convenios y/o contratos con la alcaldía Municipal de Pereira, como atención veterinaria prioritaria a los animales de compañía estado de vulnerabilidad o calle, esterilizaciones, adopciones y otros programas que posiciona este Bioparque como una de las instituciones de la región con mayor experiencia en este tipo de actividades, además de generar programas educativos en tenencia para a contribuir con la disminución del abandono animal y el aumento de la población descontrolada de perros y gatos a través de la esterilización. Es así como se tiene las siguientes estadísticas aproximadas de las actividades realizas entre el periodo 2016-2023.

Esterilizaciones Periodo 2016-2023	8900
Adopciones Periodo 2016-2023	800
Atendidos y/o recibidos en CBA	2800

Teniendo en cuenta que se implementará una nueva estrategia en la que se prestarán servicios médicos especializados, además de la atención en el CBA, se requiere de la capacidad técnica, operativa y científica de una entidad que cuente con instalaciones propicias y la experiencia que funja de soporte técnico para el funcionamiento del Hospital Público Veterinario y su red de atención.

El Bioparque Ukumarí desde el año 2021, cuenta con un convenio marco de cooperación con la Institución Universitaria Visión de las Américas, el cual tiene como objeto aunar esfuerzos para adelantar acciones de mutuo beneficio en el ámbito de la investigación, extensión de prácticas académicas, bienestar, formación y fortalecimiento de competencias para ambas instituciones. La Clínica Veterinaria de pequeñas especies de la Institución Universitaria Visión de las Américas, abrió sus puertas al público desde el 16 de noviembre de 2022, con una inversión cercana a los $2.000 millones de pesos y más de 950 mts2 construidos y dedicados a áreas de servicio y docencia, cuenta con equipamiento de avanzada tecnología y es la única Clínica Veterinaria universitaria de la Pereira, situación que la constituye en la opción idónea para la prestación de los servicios requeridos en la estructuración, diseño e implementación de la red.

Con este convenio se realizarán actividades de las LINEAS estratégicas: **Pereira Educando para la Protección y Bienestar Animal. Y PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**: Actividades como, campañas de sensibilización para fomentar la adopción de animales de compañía, entre otras acciones El convenio interadministrativo entre el Municipio de Pereira y el Bioparque Ukumarí, se estructura sobre los pilares fundamentales de la política pública y el marco normativo que hace del bienestar animal una acción fundamental de gobierno, donde la ampliación de recursos y la experiencia del bioparque permitirán atender la fauna domestica de Pereira que requiere atención.

Este convenio se proyecta bajo un enfoque de atención integral dirigido a la protección y bienestar animal en Pereira, combinando esfuerzos educativos, de atención directa, y de gobernanza para asegurar un impacto significativo y sostenido en la sociedad. Además, este convenio se compromete a cumplir con la Política Pública Animal nacional y los requerimientos que esta exige, asegurando una gestión y un marco de actuación que respete y promueva los derechos de los animales a nivel local y nacional.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -Bioparque Ukumarí, es una Sociedad Pública, constituida bajo la figura de Sociedad por Acciones Simplificada, ha venido durante diferentes vigencias ejecutando actividades de apoyo para la implementación de la Política pública de Protección y Bienestar Animal, dentro de las cuales ha operado como Centro de Bienestar Animal, ha apoyado la implementación del programa de atención de las mascotas que integran las familias vulnerables del Municipio, el programa de tenencia responsable, maratones de adopción, entre otras actividades.

El Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira -Bioparque Ukumarí, es una Sociedad pública, constituida bajo la figura de Sociedad por Acciones que si bien cuenta con la capacidad y condiciones técnicas para brindar albergue, alojamiento u hospedaje masivo a animales, también cuenta con el personal capacitado y con conocimiento clínico veterinario y relacionado para poder brindar atención médico veterinaria y con el personal y la asesoría complementaria está en condiciones de diseñar y poner a operar un sistema local de atención pública veterinaria para fauna doméstica.

La Administración por medio de Ukumari ha realizado programas de bienestar animal atendiendo una población aproximada de 600 animales por año, realizando la atención integral de caninos y felinos mediante acciones de rescate, atención clínica completa, hospitalización, cirugía, esterilización, alojamiento y promoción de la adopción, así como actividades educativas y de sensibilización sobre cuidado responsable y respeto por la vida de los animales, fomentando la protección y el cuidado de la fauna.

En la actualidad, los animales acogidos en el Bioparque, suman alrededor de 150 animales, entre 117 perros y 33 gatos, los cuales pueden necesitar diagnósticos, intervenciones quirúrgicas de elevada complejidad o cuidados especializados, demandas que no pueden ser satisfechas completamente en las instalaciones del Centro de Bienestar Animal debido a la falta de ciertas áreas clínicas o equipamiento médico avanzado esencial para el manejo de casos que requieren cuidados intensivos o el diagnóstico de enfermedades complejas.

Para abordar esta situación, es imprescindible disponer de instalaciones adecuadas para la hospitalización y la atención especializada, además de contar con el personal necesario disponible las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esto aseguraría la atención adecuada de animales en condiciones de salud críticas que el Centro de Bienestar Animal actualmente no puede ofrecer debido a la ausencia de infraestructura especializada y de personal veterinario especializado.

El Bioparque Ukumarí, en su misión de preservación de la biodiversidad y el bienestar animal, enfrenta desafíos que requieren una intervención especializada y un nivel de atención médico-veterinaria de alta calidad. En este contexto, la colaboración con instituciones académicas que posean un profundo conocimiento y experiencia en el ámbito de la medicina veterinaria y conservación de especies se hace imprescindible, por lo cual el Bioparque ha manifestado se encuentra trabajando en colaboraciones estratégicas para su fortalecimiento y ampliación de servicios y radio de acción respecto al manejo de fauna.

Dentro de las posibilidades el Bioparque referencia que tendrá trabajo conjunto con una Universidad reconocida por su excelencia académica y su compromiso con la investigación y la conservación ambiental, como un colaborador vital para atender varias necesidades. Una facultad de Medicina

Veterinaria y Zootecnia, junto con sus programas de investigación en biodiversidad y clínica de atención, tienen la capacidad de ofrecer el soporte científico y práctico necesario para enfrentar los retos que presenta el cuidado y la conservación de las especies residentes en el Bioparque y en cumplimiento del convenio relacionado con las acciones de la política de bienestar animal.

Este convenio se articulará con la estrategia de comunicaciones de la alcaldía de Pereirade acuerdo a sus políticas institucionales.

OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS PARA IMPLEMENTAR LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ANIMAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.

ALCANCES:

1. Implementar una red para la atención pública veterinaria para caninos y felinos del municipio de Pereira.

1.1.2 Desarrollo del alcance

Existe hoy no solo en la región si no en el mundo un crecimiento exponencial en el númerode animales de compañía, los cuales comparten y enriquecen el día a día de cientos de familias y han generado un impacto muy positivo en la industria de mascotas, pero no por esto deja de ser un tema de preocupación en cuanto a la salud pública, más aún teniendo en cuenta que para Colombia la cifra de animales de compañía en estado de calle se calculaba el año pasado cercana a los 3.000.000 animales.

En este contexto, la formulación y aplicación de políticas públicas de bienestar animal exitosas juega un rol fundamental para mitigar los riesgos en la salud pública y nos obliga a actuar más allá del discurso, para que los animales como seres sintientes, empiecen a ser respetados, cuidados y atendidos de manera integral.

De acuerdo a la Ley 2294 del 2023, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, tiene como finalidades principales promover el bienestar animal, garantizar la protección de los animales y prevenir el maltrato, el abandono y cualquier forma de crueldad hacia ellos, además busca regular el uso adecuado de los animales en actividades como la investigación científica, la recreación , el deporte, y la producción agropecuaria, asegurando que se respete sus derechos y se promueva su dignidad. Esta ley también tiene como objetivo fomentar la tenencia responsable de mascotas y regular el comercio de animales, evitando el tráfico ilegal y promoviendo prácticas que contribuyan al cuidado y bienestar de los animales domésticos y silvestres.

El Municipio de Pereira, adoptando las políticas públicas de bienestaranimal más reconocidas del país, se compromete con el proyecto de la Red Hospital público veterinario para llevar la atención médica gratuita y de calidad a cientos de mascotas sin hogar y a otras tantas cuyos tutores no pueden garantizar

el acceso a los servicios básicos de salud veterinaria, generando un impacto muy positivo, disminuyendo el número de mascotas en estado de calle, el abandono y maltrato animal en la ciudad de Pereira.

Justificación

Con un censo estimado en el municipio cercano a los 100 mil animales de compañía según el ministerio de salud para la vigencia 2022, es necesario aunar esfuerzos entre las entidades gubernamentales y municipales para mejorar las condiciones de vida de estos animales, transformando la relación entre la población humana, los animales y su entorno a partir de la apropiación de una cultura ciudadana e institucional, comprometida con la protección y el bienestar animal, por lo que se hace indispensable crear e integrar propuestas que involucren entidades gubernamentales y privadas para atender las necesidades de un programa con esta envergadura y que genere respeto a los animales.

Prestar atención integral a animales vulnerables, atención a animales accidentados o maltratados efectuando intervenciones clínicas, jornadas de salud, tratamientos médicos y jornadas de esterilización es la meta trazada con la Ordenanza 021 de 3 de diciembre de 2020 CONTROL ÉTICO DE LA POBLACIÓN ANIMAL por lo que hay que contar con personal e infraestructura suficiente para garantizar su cumplimiento además de apoyar ladifusión de las estrategias de protección y bienestar animal.

Se propone entonces la creación de una Red de Atención Médica Veterinaria cercana a la población más vulnerable. La Red atenderá animales en condición de calle, maltrato y animales con acudiente, donde los tutores declaren a través de un documento escrito su estado de vulnerabilidad Socio económica. En paralelo a los servicios médicos, estos escenarios estarán ubicados en puntos estratégicos para la identificación y registro de animales de compañía permitiendo la actualización de los censos y la caracterización de la población de perros y gatos en el municipio de Pereira.

Objetivo general del alcance

Dar acceso gratuito para la asistencia médica veterinaria de calidad requerida por la población canina y felina en estado de vulnerabilidad del municipio de Pereira, mejorando sus condiciones de vida y fortalecimiento en los programas de la política pública de bienestar animal del municipio.

Objetivos específicos

•Ampliar la disponibilidad de servicios y puntos de atención para animales en la red pública.

•Mejorar el sistema de registro poblacional canina y felina del municipio de Pereira y obtener datos epidemiológicos claves.

Metodología

Para el manejo clínico de perros y gatos en estado de abandono o provenientes de comunidades en estado de vulnerabilidad se deberá contar con sedes físicas de atención que sea accesible y cercana a la población objetivo, por lo que se platea la creación inicial de tres centros zonales de salud veterinaria y uno de valoración en Ukumarí, los cuales formaran el nivel 1 de atención básica, este nivel será

complementado con una sede principal nivel 2, que podrá prestar servicios medico veterinarios aún más completos ubicada en un lugar accesible para toda la ciudad, donde reposara el sistema de información municipal y las historias clínicas de todos los animales atendidos por la red municipal.Y finalmente el nivel 3 de atención, servicio que deberá ser prestado en clínica veterinaria con capacidad para atenciones complejas.

Localización de sedes



Los puntos físicos de atención correspondientes al nivel 1 serán bienes inmuebles del municipio que sean adaptados y dotados. El nivel 2 de atención será realizará a través de Ukumarí en barrio céntrico, y el nivel 3 se desarrollará en una Clínica Veterinaria a través de una articulación interinstitucional con Ukumarí.

Nivel 1 de atención tendrá 4 puntos:

Sede zonal 1: comuna Villa santana.

Sede zonal 2: comuna del Café

Sede zonal 3: comuna Perla del sur.

Punto 4: Ukumarí, adelantara valoraciones de la fauna domestica que llegue y que sea de los corregimientos circundantes para definir a donde remite para su atención según necesidad

Nivel 2 de atención:

Sede principal Maraya

Nivel 3 de atención:

Clínica veterinaria especializada

Desde las sedes zonales nivel 1 se realizará la remisión de los pacientes que así lo requieran a la sede de nivel 2 Maraya, para otros procedimientos o análisis necesarios, o al Nivel 3 en la Clínica, en casos de politraumatismos u otra condición que el médico veterinario después de evaluar, considere requiera manejo intrahospitalario.



Servicios que prestara cada una de las sedes

Las sedes zonales deberán estar dotadas de un consultorio y una sala de procedimientos. En el primer nivel se prestarán servicios básicos de medicina ambulatoria y la sala de procedimientos estará disponible para realizar procedimientos quirúrgicos tanto en jornadas de esterilización periódicas, como en el día a día de atención.

Se estima una capacidad máxima para atender entre 25-30 pacientes diarios en cada uno de los puntos de atención zonal nivel 1, pero esta capacidad estará sujeta a la demanda del servicio. De igual manera en la sede Maraya, se podrá atender un estimado de 60 pacientes diarios distribuidos en los diferentes servicios de la red.

En el caso de los pacientes que requieran servicio de alta complejidad, la Clínica vinculada deberá contar con capacidad instalada de hasta 10 pacientes día, pertenecientes a la red de atención pública.

Los servicios de las sedes zonales serán los siguientes:

- Consulta médica veterinaria general con sus respectivos controles.Medicación ambulatoria.
- Desparasitación. Vacunación antirrábica.
- Procedimientos de urgencia menores como suturas, vendajes y limpiezas deheridas.
- Toma de muestras para pre quirúrgicos de esterilización.

- Toma de muestras para hemograma y químicas básicas para diagnostico general. Jornadas semanales de esterilización.
- Capacitación continuada en temas de salud, bienestar y tenencia responsable demascotas.
- En la sede principal Nivel 2, se prestarán los mismos servicios que en las sedes zonales, pero se adicionarán servicios de una mayor complejidad como los siguiente:
- Diagnóstico por imagen Rayos X y ecografía básica Cirugía básica de tejidos blandos
- Laboratorio clínico (hemogramas, químicas básicas, parcial de orina y coprológico)

El servicio se prestará de manera diurna en jornada continua de lunes a sábado y de manera articulada entre las 4 sedes.

Siendo conscientes que todos los casos no son iguales y que bajo circunstancias especialesse requerirá contar con hospitalización, cirugía ortopédica y especializada se deberá articular a la red una clínica especializada de preferencia ligada a universidad con facultad en veterinaria que permitirá brindar servicios de cuidado crítico y alta complejidad a los pacientes que así lo requieran y sean remitidos a la clínica veterinaria desde las demás sedes de la Red. Estos servicios serán los siguientes:

- Hospitalización general
- Hospitalización para enfermedades infectocontagiosas como el parvovirus Cirugía ortopédica y torácica
- Radiología especializada

Cada paciente deberá de contar con una historia clínica detallada, y aquellos pacientes querequieran manejo intrahospitalario deberán ser trasladados a la clínica de la universidad con previo visto bueno del coordinador de la red y no podrán ser atendidos directamente enconsulta general.

En el caso que sea un animal en condición de calle o abandono, no contando con un propietario que firme la documentación pertinente deberá ser ingresado por personal de la policía o colaborador directo y autorizado por la Red para que autorice los procedimientos que se deban adelantar sobre dicho paciente.

Posterior a la recuperación del canino o felino en condición de calle que haya sido tratado en la Clínica este será alojado en un refugio o albergue que designe el municipio de acuerdo a su capacidad, con el fin que su estado de vida no se vea nuevamente deteriorado y se optimice su recuperación, así como la posibilidad de que este individuo encuentre un hogar que presente una tenencia responsable y favorezca la salud de mismo.

La Clínica Veterinaria que sea vinculada será un prestador de servicios especializados que posee la capacidad técnica, infraestructura e instalaciones requeridas para cumplir con el nivel 3 del servicio. Adicionalmente, se podrá contar con practicantes y estudiantes para fortalecer la capacidad de atención y generar información epidemiológica relevante para el municipio, a través de estudios de prevalencia y casos clínicos.

Los pacientes que daban ser trasladados al nivel 2 o 3 de atención podrán ser trasladados de la siguiente manera:

Camioneta de la red disponible para traslados.

Colaboración con la policía ambiental.

Y persona responsable del animal.

Se incluirá la elaboración de una programación de jornadas o campañas que permitan el cubrimiento de las diferentes comunas de Municipio, también incluirá corregimientos y zonas rurales para el cumplimiento de las metas planteadas en cuanto a número de caninos y felinos atendidos en programas de salud y de esterilización.

Para un correcto funcionamiento de la Red se deberá contar con un director general y un coordinador médico responsables de las gestiones administrativas y técnicas, quienes diseñarán los procesos de atención médica y quirúrgica, además de establecer en conjunto con los médicos veterinarios y la clínica veterinaria de la Institución Universitaria Visión de las Américas, los protocolos a seguir para garantizar el éxito de toda la operación en el tiempo.

Talento Humano proyectado para operación de la Red

Cargo	*Número de Cargos*
Director de general	1
Asesor Juridico	1
Asistente Administrativa	1
Auxiliar administravo - Recepcion	4
Coordinador Médico	1
Médico Cirujano tejidos blandos	1
Médicos Veterinario de consulta externa	7
Laboratorista Clínico Veterinario	1
Regente de Farmacia	1
Auxiliar Veterinario	7
Pasante Veterinario	7
Auxiliar de Servicios Generales	1
Servicio de vigilancia	1
Servicio de domicilio (Auxiliar patinador)	1
Comunicador Social/Periodista/Publicista	1
Diseñador gráfico	1
Audiovisual/Redes Sociales	1
Total general	**38**

El equipo técnico de la Secretaría de desarrollo Rural y Gestión Ambiental en conjunto con la asesora de proyectos del Municipio de Pereira adelantó una aproximación a los costos profesionales y de apoyo así como de las dotaciones a través de consultas, cotizaciones y comunicación directa con el gremio médico veterinario, esto para definir un presupuesto general del convenio; el Bioparque Ukumarí al

momento de contratar le corresponde ampliar los análisis del sector, actualizar cotizaciones y agregar oferentes al momento de las cotizaciones para las compras definitivas requeridas en dotación de los puntos de atención.

INDICADORES

De las atenciones realizadas en cada sede, se podrá extraer los siguientes datos como indicador de la prestación del servicio, como parte del informe de ejecución.

- # de pacientes esterilizados segregando especie y sexo en cada sede o jornada con una meta estimada de 2800 animales.
- # de vacunas antirrábicas aplicadas segregando especie, sexo y comuna donde se ubica
- # de animales ingresados al CBA.
- # consultas atendidas en los puntos de atención nivel 1 y 2.
- # pacientes atendidos nivel 3 discriminado por servicios.
- # de animales en estado de calle o abandono atendidos en cada punto de la red.
- # de pacientes atendidos en los diferentes puntos de la red provenientes de instituciones como fundaciones, ONG y otros, cuyo objeto es el bienestar animal.
- # de historias clínicas generadas y archivadas

2. Brindar atención en el centro de bienestar animal a los animales en condiciónde calle que se encuentran en custodia del municipio de Pereira. provenientes de procesos de contravención, politraumatismo y/o situaciones de abandono o vulnerabilidad, de acuerdo a la capacidad institucional instalada.

2.1.2 Desarrollo del alcance

La domesticación de los animales de compañía hace parte de la evolución del ser humano. El aumento exponencial de la población de estos animales es consecuente con la de abandono. Como entes territoriales y en cumplimiento de las políticas públicas es un deber brindar protección a los animales en situación de abandono por eso el centro de atención transitorio o permanente es pieza fundamental es un sistema integrado de atención.

Hasta hace tan solo 6 años fue promulgada en Colombia la Ley 1774 de 2016, que en su primer artículo reza: “los animales como seres sintientes no son objetos, por lo que deben recibir especial protección contra el sufrimiento y el dolor, particularmente cuando este es causado directa o indirectamente por los seres humanos”.

A pesar del establecimiento de estas reglamentaciones, el problema del maltrato animal, representado en su máxima expresión en el abandono, sigue en aumento, y se normaliza en casi todas las regiones de Colombia; ya forma parte del paisaje ver animales abandonados en calles urbanas y caminos rurales del país, cuando debería ser totalmentelo contrario. Al igual que sucede en los humanos, también es válido acuñar el término “animales en condición de calle o de indigencia”.

Justificación

La Ley 2054 del 2020, busca atenuar las consecuencias sociales, de maltrato animal y de salud pública derivadas del abandono, la pérdida, la desatención estatal y la tenencia irresponsable de los animales domésticos de compañía, a través del apoyo a refugios o fundaciones legalmente constituidas que reciban, rescaten, alberguen, esterilicen y entreguen animales en adopción, mientras los municipios crean centros de bienestar para los animales domésticos perdidos, abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía. En el Art. 2 de esta Ley se indica que “En todos los distritos o municipios se deberá establecer, de acuerdo con la capacidad financiera de las entidades, un lugar seguro; centro de bienestar animal, albergues municipales para fauna, hogar de paso público, u otro a donde se llevarán los animales domésticos,abandonados, rescatados, vulnerables, en riesgo o aprehendidos por la policía. Es así como se hace necesario contar en el Municipio con un lugar que permita dar atención a este tipo de animales mediante convenios o contratos interadministrativos para el desarrollo de este fin.

Objetivo general del alcance

Contar con un Centro de Bienestar Animal para brindar atención a los animales en condiciónde calle que se encuentran en custodia del municipio de Pereira, provenientes de procesos de contravención, politraumatismo y/o situaciones de abandono o vulnerabilidad, de acuerdo a la capacidad institucional instalada.

Para la capacidad del Centro del bienestar que opera en ukumari se calculó el talento humano requerido cumpliendo con la normatividad correspondiente.

Tabla. Talento humano requerido para atención de 200 mascotas en centro de atención

PERSONAL DE CBA	
No. Cargos	***Cargo / Ubicación***
2	VETERINARIO
1	VETERINARIO JUNIOR
4	CUIDADOR JUNIOR
2	CUIDADOR ELITE
2	AUXILIAR VETERINARIA
1	ETOLOGA
2	EDUCADOR AMBIENTAL
1	PROFESIONAL ADOPCIONES
1	PROFESIONAL AMBIENTAL
2	PROFESIONAL MANTENIMIENTO
1	PROFESIONAL ROSERIA
1	PROFESIONAL MANEJO COMPOSTERA
20	

Metodología

Se realizará recepción de animales en condición de calle o maltrato, traídos por personal de la policía o a colaboradores de la Red, quienes son los primeros encargados de revisar la condición del paciente y

determinar si debe o no ingresar al albergue.

Por eso, se hace necesario contar con un lugar que garantice las condiciones de bienestar de los animales y con un equipo de trabajo encargado de su cuidado. Una vez sanos, los animales deberán ser puestos en adopción para darlela posibilidad a otros de ingresar al Centro.

La capacidad instalada máxima para el albergue, es de 200 animales, teniendo presente que esta capacidad está limitada al número de animales que se entreguen en adopción, con un histórico acumulado de 2.820 ingresos desde el 2016 al 2023.

Es importante resaltar que el número de animales que se puedan recibir dependerá de la rotación de los animales, y lo que se logre generar con los programas de adopción, permitiendo liberar espacio en el albergue.

La alimentación de los animales está compuesta de una dieta indicada y en caso de ser necesario para el animal que lo requiera por un valor promedio de $ 4.825 pesos día/animal. Así mismo los gastos administrativos y de operación de las instalaciones en los que se incluye servicios públicos, vigilancia (24/7), mantenimiento del Centro de Bienestar, honorarios MOD, infraestructura CBA, manejo de plagas, manejo de residuos peligrosos entre otros por un valor mensual promedio de $ 553.158.

INDICADORES

de animales de fauna domestica atendida en el centro de atención.

días de atención en centro de bienestar animal.

personal vinculado al centro de bienestar animal

3. Realizar campañas de adopción y apadrinamiento de los animales de compañía (caninos y felinos) en el marco de cumplimiento de la política pública de bienestar animal.

Desarrollo del Alcance

El abandono y las pérdidas de perros y gatos constituyen el principal obstáculo de bienestarde los animales de compañía en nuestro país. A pesar de las campañas de concienciación,los animales abandonados van en aumento, haciendo necesaria una mayor labor pedagógica en relación a los beneficios de la adopción.

Mientras los abandonos no disminuyen, la preocupación es mayor porque, además, la adopción no aumenta, cada vez son menos los animales adoptados y cuando son adoptados a la semana son devueltos por su familia por inconformidades que demuestranque las adopciones en algunos casos no son pensadas responsablemente por la familia adoptante.

Causas de abandono

Las 5 principales razones que se alegan para abandonar a un animal de compañía son losproblemas económicos, las camadas inesperadas, el comportamiento del animal, la pérdida

de interés por el animal, cambios a otras ciudades o países, aumento de la familia (embarazos).

Justificación

La adopción es una alternativa que, a la hora de adquirir un animal de compañía, beneficia a todos: a la familia, a las entidades de protección animal y, por supuesto, al animal. Los adoptantes han manifestado que su motivo principal para hacerlo fue su sensibilización con el problema y para colaborar con las entidades que rescatas animales de calle.

El programa de adopción debe fortalecerse ya que así se le da oportunidad a otro animal que se encuentra en calle a enterar al centro de bienestar y poder encontrarle una familia para toda la vida, esta es una forma digna de sanar animales además de brindarles bienestar animal.

Objetivo
Fortalecer las actividades de adopción de los animales que se encuentran en el centro de bienestar.

Metodología

Se realizarán programaciones individuales y en el marco de actividades macro de la administración central, como ferias, exposiciones o eventos públicos. Principalmente en los siguientes lugares. Se espera la realización de mínimo dos jornadas mensuales.

- Parques y escenarios públicos
- Centros comerciales u otros escenarios privados
- eventos de participación masivas.

Adicional a esto se fortalecerá campañas a través de medios digitales, en instituciones educativas y el propio Bio parque.

INDICADORES

de jornadas de adopción mes realizadas
de animales de compañía entregados en adopción
visitas de seguimiento a condiciones de adopción
de devoluciones de más cotas dadas en adopción
publicaciones digitales y en otro medio promoviendo la adopción

4. Diseñar e implementar campañas de educación sobre tenencia responsable ybienestar animal.
Desarrollo del Alcance

La Tenencia Responsable de mascotas es el conjunto de condiciones, obligaciones y compromisos que el dueño de una mascota debe asumir para asegurar el bienestar de esta.

La tenencia responsable no es solo satisfacer las necesidades básicas de la mascota, también lo son

todos los actos que ellos realicen y las consecuencias de los mismos, esto incluye: este pueda morder a otros animales o personas, persiga autos, ande suelto en la vía pública, ensucie o destruya propiedad privada, entre otros.

Un problema urbano es la presencia de animales callejeros específicamente perros, que deambulan libremente en espacios y vías públicas, generando problemas de salud pública, impacto ambiental y riesgos a los animales y bienes de terceros; lamentablemente solo se piensa en su recolección, confinamiento, esterilización y adopción, tareas de las que se hace responsable a las entidades estatales.

No existe aún, dentro de la educación formal talleres que permitan sensibilizar sobre la tenencia responsable de los animales de compañía y menos que enseñen la normatividad que existe sobre este tema.

Justificación

El programa de educación incluye fortalecimiento en cultura ciudadana y capacitaciones en tenencia responsable y en socialización de la normatividad que permita identificar funciones y las competencias de las entidades responsables del programa de bienestar animal. Para que los ciudadanos promuevan el respeto por los animales y se comprometan en garantizar los derechos y deberes.

La concientización de la población y de las entidades público – privadas, sobre la importancia de una Tenencia Responsable de Animales de Compañía, se constituye en la mejor estrategia para prevenir el abandono de animales y los consecuentes problemas que este genera; ya que se puede trabajar intersectorialmente en estrategias de mediano y largo plazo que permitan disminuir el desgaste administrativo, que generan las intervenciones individuales y aisladas; de unas acciones puntales a desarrollar por las entidades del estado en el marco de sus competencias; de las intervenciones de los sectores privados, ONG, asociaciones defensoras de animales y de la en general que incluye a los propietarios de los animales; estrategias que hacen parte de una Política Pública, que además aborda la problemática social, técnica, histórica, ética, cultural, ambiental y religiosa, entre otros componentes.

Objetivo general del alcance

Desarrollar estrategias educativas para los diferentes púbicos comunidad, instituciones educativas, redes, que aporten a identificar derechos y deberes de las personas responsables de animales de compañía.

Metodología

Se realizarán campañas de tenencia responsable de mascota, normatividad sobre el bienestar animal dirigido a instituciones educativas y público en general.

Sera a partir de un plan de medios diseñado conjuntamente Bioparque Municipio, incluyendo la cultura ciudadana como elemento transversal

INDICADORES

De campañas mes realizadas sobre tenencia responsable

de personas sensibilizadas a través de campañas de buena tenencia

5. Fortalecer las instituciones y organizaciones que desarrollan programas y actividades con animales de bienestar animal.
Desarrollo del alcance

En el municipio existe una red de defensa animal y otras organizaciones y colectivos que adelantan trabajos para para la protección y bienestar animal, en el marco del convenio se deberá dar atención a las demandas veterinarias de estos colectivos y articular otras acciones que permitan su fortalecimiento para mejorar los niveles de atención en cada una de sus zonas de influencia.

Justificación

La ley 5 de 1972, Crea las juntas Defensoras de Animales cuyas actividades son las de promover campañas educativas y culturales tendientes a despertar el espíritu de amor hacialos animales útiles al hombre, y evitar actos de crueldad, los maltratamientos el abandono injustificado de tales animales.

Muchas de estas juntas no funcionan como se quisiera, por ello se volvió más común la generación de organizaciones animalistas y las entidades protectoras de animales, muchas de estas instituciones has realizado las labores de los municipios al encargarse de los animales de calle, pero con poco o ningún acompañamiento de la institucionalidad.

Por ello es muy importante fortalecer la caracterización de estas entidades en el municipio, para poder realizar fortalecimientos desde lo administrativo y comercial para su beneficio y el cumplimiento de su misión.

Metodología

complementar la caracterización de estas organizaciones conjuntamente con el municipio, establecer canales de comunicación directos con los prestadores de atención en albergue y atención a la fauna doméstica, para tenciones medicas veterinarias. Acordar con las organizaciones de protección jornadas de adopción y esterilización. Buscar el fortalecimiento de las organizaciones animalistas que contribuyen desde su misión al bienestar animal en especial de los animales de compañía en estado de calle y vulnerabilidad a través de procesos de capacitación, asesoría, donaciones cuando sea posibley diagnostico situacional de estas organizaciones.

INDICADORES

#. De colectivos, ONG u otras organizaciones de bienestar animal vinculadas a procesos de fortalecimiento

OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DELCONVENIO:

El convenio a realizar con el municipio de Pereira, para la operación del programa de bienestar animal requiere de personal con alta dedicación para la atención de las actividades a desarrollar, ya que su cumplimiento es exigente, con el fin de lograr los alcances propuestos, el Bioparque debe en poco tiempo lograr las contrataciones necesarias para el buen funcionamiento en cada uno de los puntos de atención proyectados y de esta manera dar respuesta a la alcaldía en operación, atención y entrega de informes, lo cual requiere personal idóneo dedicado a esa actividad y a dicho contrato, además deque el programa de esterilización cuente con el carro de esterilización que posee el Bioparque Ukumarí.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES							
ALCANCE	ACTIVIDAD	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6
1. Implementar una red para atención pública veterinaria para caninos y felinos del municipio de Pereira.	Firma de convenios	x					
	Adecuacion de las sedes nivel 1-2	x	x				
	Construcción de protocolos y documentación del sistema de atención medico veterinario		x	x			
	Conformación de equipos de trabajo	x	x	x			
	Simulacros de habilitación		x	x			
	Prestacion de servicio		x	x	x	x	x
	Poner a disposicion la unidad movil de acuerdo a la programacion en el marco de la red veterinaria		x	x	x	x	x
2. Brindar atención en el centro de bienestar animal a los animales en condición de calle que se encuentran en custodia del municipio de Pereira. provenientes de procesos de contravención, politraumatismo y/o situaciones de abandono o vulnerabilidad, de acuerdo a la capacidad institucional instalada.	Fortalecimiento del CBA	x	x				
	Actualización protocolos y documentación del CBA	x	x				
	Conformacion de equipos de trabajo	x	x				
	El centro de bienestra animal (CBA) se articula con la red veterinaria		x	x	x	x	x
	Prestación de servicio	x	x	x	x	x	x
3. Realizar campañas de adopción y apadrinamiento de los animales de compañía (caninos y felinos) en el marco de cumplimiento de la política pública de bienestar animal.	Realizar campañas de adopción y apadrinamiento de los animales de compañía (caninos y felinos) en el marco de cumplimiento de la política pública de bienestar animal.	x	x	x	x	x	x
4. Diseñar e implementar campañas de educación sobre tenencia responsable y bienestar animal.	Diseñar campañas de educación sobre tenencia responsable y bienestar animal.	x	x				
	implementar campañas de educación sobre tenencia responsable y bienestar animal.		x	x	x	x	x
5. Fortalecer las instituciones y organizaciones que desarrollan programas y actividades con animales de bienestar animal.	Desarrollar un diagnostico situacional de lass organizaciones vinculadas la protección animal en situcion de calle y condición de vulnerabilidad	x	x	x	x		
	Articular la red de atencion hospitalaria con las organizaciones que desarrollan actividades con animales de bienestar animal		x	x	x	x	x
	Desarrollar proceso de formación y asesoria a la organización que desarrollan programas de bienestar animal para fortalecimiento organizacional		x	x	x	x	x
OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DEL CONVENIO	Actividades de gestión administrativa, legal operativa y financiera	x	x	x	x	x	x
	Presentación de informes	x	x	x	x	x	x

PRESUPUESTO					
ALCANCE		**ACTIVIDAD**	**APORTE ALCALDIA**	**APORTE UKUMARÍ**	**VALOR TOTAL**
1. Implementar una red para atención pública veterinaria para caninos y felinos del municipio de Pereira.	**1**	**Licenciamiento de sedes y otros costos administrativos**	**$ 96.067.401**	**$ -**	**$ 96.067.401**
	1.1	Pólizas de responsabilidad civil	$ 4.288.189		$ 4.288.189
	1.2	Poliza Rc instalaciones	$ 6.188.000		$ 6.188.000
	1.3	Honorarios de asesoría UAM	$ 72.053.800		$ 72.053.800
	1.4	Licencia de prácticas industriales categoría II para la sede principal (Maraya)	**$ 883.828**		$ 883.828
	1.5	Resolución medicamentos de control especial para la sede principal (Maraya)	**$ 442.765**		$ 442.765
	1.6	Concepto sanitario por cada sede	**$ 1.733.334**		$ 1.733.334
	1.7	Protección radiologica sede principal (Maraya) Dosimetria personal cuerpo entero y envío de dosimetria se calcula x 8 por el plazo de ejecución	**$ 10.477.485**		$ 10.477.485
	2	**Puesta a punto de las sedes nivel 1-2**	**$ 695.570.331**	**$ -**	**$ 695.570.331**
	2.1	Mobiliario de oficina	$ 142.524.598		$ 142.524.598
	2.2	Mobiliario de servicio	$ 113.073.992		$ 113.073.992
	2.3	Equipos biomédicos	$ 371.953.758		$ 371.953.758
	2.4	Instrumental	$ 11.448.847		$ 11.448.847
	2.5	Software historias clinicas	$ 4.500.000		$ 4.500.000
	2.6	Otros equipos no clinicos	$ 52.069.136		$ 52.069.136
	3	**Comunicaciónes y marca**	**$ 210.366.667**	**$ -**	**$ 210.366.667**
	3.1	Manual de marca	$ 9.833.333		$ 9.833.333
	3.2	Plan de medios	$ 50.000.000		$ 50.000.000
	3.3	Landing-Micrositio web disieño y administracion	$ 11.166.667		$ 11.166.667

	3.4	Avisos y tableros	$ 21.100.000		$ 21.100.000
	3.5	Murales y señaletica Branding	$ 32.666.667		$ 32.666.667
	3.6	Costo de personal comunicaciones y mercadeo	$ 78.600.000		$ 78.600.000
	3.7	Stand movil	$ 7.000.000		$ 7.000.000
	4	**Operación de sedes**	**$ 684.669.940**	**$ 151.616.276**	**$ 836.286.216**
	4.1	Arrendamiento sede principal (Maraya)		$ 31.616.276	$ 31.616.276
	4.2	Servicios Públicos (energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, gas, disposición de residuos) para la sede principal (Maraya) ya que los puntos de atención primaria se habilitarán en los CEDES del municipio los cuales ya cuenta con pago de servicios	$ 27.000.000		$ 27.000.000
	4.3	Internet para la sede principal (Maraya) y conexión voz ip de 5 dispositivos telefonicos	$ 3.931.016		$ 3.931.016
	4.4	Control de plagas para las 4 sedes y en que frecuencia	$ 6.021.765		$ 6.021.765
	4.5	Costo de personal micro estructura de la red	$ 594.665.693		$ 594.665.693
	4.6	Transporte jornadas-Conexión Red (camioneta)	$ 53.051.466	$ -	$ 53.051.466
	4.7	Unidad movil veterinaria	$ -	$ 120.000.000	$ 120.000.000
	5	**Consumibles atencion medico quirurgica**	**$ 960.460.079**	**$ -**	**$ 960.460.079**
	5.1	Consumibles compras no regular	$ 11.157.021		$ 11.157.021
	5.2	Insumos hospitalarios (Consumibles)	$ 370.000.000		$ 370.000.000
	5.3	Medicamentos-vacunas-desparasitantes	$ 152.000.000		$ 152.000.000
	5.4	Insumos de laboratorio	$ 122.000.000		$ 122.000.000
	5.5	Servicios por atención medica nivel 3	$ 300.000.000		$ 300.000.000
	5.6	Aseo y cafetería	$ 2.403.058		$ 2.403.058

	5.7	Papelería	$ 2.900.000		$ 2.900.000
2. Brindar atención en el centro de bienestar animal a los animales en condición de calle que se encuentran en custodia del municipio de Pereira. provenientes de procesos de contravención, politraumatismo y/o situaciones de abandono o vulnerabilidad, de acuerdo a la capacidad institucional instalada.	**6**	**Operación CBA**	**$ 588.892.872**	**$ 233.671.212**	**$ 822.564.084**
	6.1	Servicios públicos	$ 46.910.875		$ 46.910.875
	6.2	Vigilancia (24/7)		$ 233.671.212	$ 233.671.212
	6.3	Mantenimiento del centro de bienestar y componente ambiental	$ 99.552.744		$ 99.552.744
	6.4	Honorarios MOD	$ 211.168.588		$ 211.168.588
	6.5	Manejo de plagas	$ 6.021.765		$ 6.021.765
	6.6	Elementos para Manejo de animales	$ 15.000.000		$ 15.000.000
	6.7	Alimentación	$ 207.000.000		$ 207.000.000
	6.8	Polisombra	$ 1.438.900		$ 1.438.900
	6.9	Manejo residuos peligrosos	$ 1.800.000		$ 1.800.000
3. Realizar campañas de adopción y apadrinamiento de los animales de compañía (caninos y felinos) en el marco de cumplimiento de la política pública de bienestar animal.	7	**Campañas de adopcion**	**$ 29.280.000**	**$ -**	**$ 29.280.000**
	7.1	Profesional de adopciones	$ 21.600.000		$ 21.600.000
	7.2	Jornadas de adopción	$ 7.680.000		$ 7.680.000
4. Diseñar e implementar campañas de educación sobre tenencia responsable y bienestar animal.	8	**Campañas de educacion**	**$ 86.132.994**	**$ -**	**$ 86.132.994**
	8.1	Honorarios educadores ambiental	$ 33.081.528		$ 33.081.528
	8.2	Camioneta actividades (compartida adopciones)	$ 53.051.466		$ 53.051.466
5. Fortalecer las instituciones y organizaciones que desarrollan	9	**Fortalecimiento institucioanal**	**$ 48.000.000**	**$ -**	**$ 48.000.000**

programas y actividades con animales de bienestar animal.	9.1	Con base en el Diagnóstico del estado de las organizaciones existentes en Pereira, entregado por la SDR para el cuidado de la fauna doméstica y animales de compañía, se realizarán las gestiones necesarias en el marco de las estrategias de apoyo establecidas en el diagnostico	$ 48.000.000		$ 48.000.000
OTRAS ACTIVIDADES DE APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL DEL CONVENIO	10	**Otras actividades de gestión**	**$ -**	**$ 30.303.912**	**$ 30.303.912**
	10.1	Poliza cumplimiento y RCE como gasto administrativo del convenio	$ -	$ 30.303.912	$ 30.303.912
VALOR TOTAL		**VALOR TOTAL**	**$ 3.399.440.284**	**$ 415.591.400**	**$ 3.815.031.683**

Valor total	**$ 3.815.031.683**
Aporte Ukumarí	**$ 415.591.400**
Aporte Alcaldía	**$ 3.399.440.284**

PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato es de SEIS (6) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro presupuestal sin superar el 31 de diciembre de 2024

LUGAR DE EJECUCIÓN.

La presente propuesta se ejecutará en la ciudad de Pereira.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO

El valor total del contrato es **de $ 3.815.031** de los cuales el Municipio de Pereira aportará **$ 3.399.440.284** y Ukumarí aportará un valor cuantificable de **$ 415.591.400** y servicios en especie como personal administrativo e infraestructura al servicio de la red.

FORMA DE PAGO

El municipio de Pereira pagará a EL CONTRATISTA, mediante 4 pagos parciales,distribuidos de la siguiente manera:

Pago 1: Equivalente al 40 % con la suscripción del acta de inicio, presentación del planoperativo y la entrega de la metodología de intervención

Pago 2: Equivalente al 18% al 2do mes, con la presentación del informe de ejecución y sus soportes.

Pago 3: Equivalente al 25% al 4do mes, con la presentación del informe deejecución y sus soportes

Pago 4: equivalente al 17% en el 6to mes, con la presentación de informes de ejecución ysus aportes.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento no estar incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad.

Atentamente;

Diana Lorena Morales Lozano

DIANA LORENA MORALES LOZANO.
Gerente Parque Temático de Flora y Fauna de Pereira S.A.S

Revisó: Vicente Emilio Suarez Montoya